



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 020
10 de mayo de 2018

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA PARA QUE ASISTA A UN EVENTO DE CAPACITACION”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución N° 007 del 26 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 07 de mayo de 2018, la funcionaria: **CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE**, Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación, manifiesta su interés de participar en el seminario nacional sobre: **“COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LIDERAZGO EMPODERADOR PARA SECRETARIAS, ASISTENTES Y TECNICOS”** que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Cartagena, los días 17, 18 Y 19 de mayo de 2018.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución N° 007 del 26 de Enero de 2018, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2018”**, como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los procesos de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

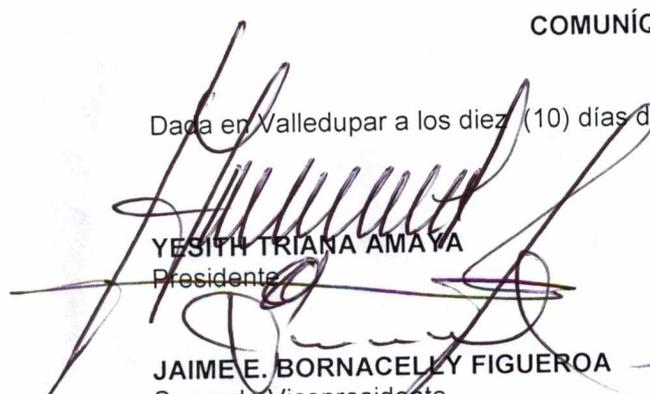
RESUELVE:

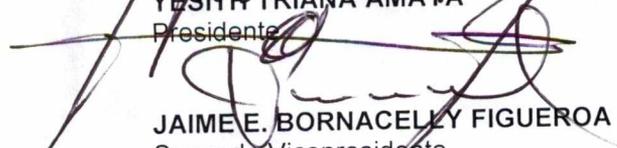
ARTICULO PRIMERO: Comisionese a la funcionaria: **CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE**, Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación, para que asista al evento de capacitación: **“COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LIDERAZGO EMPODERADOR PARA SECRETARIAS, ASISTENTES Y TECNICOS”**, que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Cartagena, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

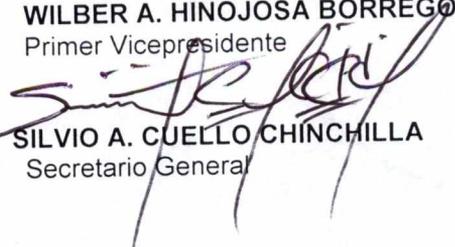
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los diez (10) días del mes de mayo de 2018.


YESITH TRIANA AMAÑA
Presidente


JAIME E. BORNACELLY FIGUEROA
Segundo Vicepresidente


WILBER A. HINOJOSA BORREGO
Primer Vicepresidente


SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Elab. Yolima M.